	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 11-02-10

Página 1 de 2

No. 1578
(Abril 28 de 2023)

Por medio de la cual se cancela compromiso de reserva presupuestal constituido y no ejecutado en la vigencia fiscal 2023

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 170 de Enero 17 de 2023 el Instituto Departamental de Salud de Nariño constituyó reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre de 2022 no se ejecutaron en su totalidad por valor de **\$10.442.388.492,28**

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva 01 de Marzo 7 de 2023 y Decreto 029 de Febrero 7 de 2023, el Instituto Departamental de Salud de Nariño incorporó al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023 los recursos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2022 el valor de **\$10.442.388.492,28**

Que mediante oficios OAP – 20027398-23 de Marzo 22 de 2023 y OAP – 20027765-23 de Abril 24 de 2023, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Departamental de Salud de Nariño solicita liberar recursos de reserva presupuestal correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2022000431 celebrado entre el IDSN y la ESE Centro de Salud San Isidro de El Peñol, cuyo valor total inicial fue de \$332.346.980 y de los cuales se constituyó reserva presupuestal el valor de **\$166.173.490**, mediante Registro No. 2022003704

Que mediante acta de liquidación de Enero de 2023 el Convenio Interadministrativo No.2022000431 fue liquidado bilateralmente entre las partes con un saldo a favor del IDSN de **\$166.173.490**, en razón a que algunas cláusulas de obligatorio cumplimiento por parte del Centro de Salud San Isidro de El Peñol no se cumplieron durante el periodo de vigencia del convenio, razón por la cual se hace necesario cancelar la reserva constituida por el citado compromiso.

Que por lo expuesto anteriormente, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cancelar parcialmente saldos de compromisos de la reserva presupuestal constituida por el IDSN para la vigencia 2023 con saldo de contrato no ejecutado según acta de liquidación final por valor de **\$166.173.490**, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PDD05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 2 de 2

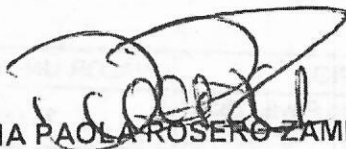
RUBRO	FUENTE	DETALLE	TIPO	No.	FECHA	TERCERO	NOMBRE_TERCERO	CONTRATO	DESCRIPCION	SALDO
2423201 010030701 133301	2243	Vehículos automotores, remolques y ambulancias y sus partes, piezas y accesorios/AMBULANCIAS/GESTION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION/INVERSION IDSN/R.C. Impuesto de Registro/AMBULANCIAS/GESTION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION/INVERSION IDSN/R.C. Impuesto de Registro/AMBULANCIAS/GESTION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION/INVERSION IDSN/R.C. Impuesto de Registro	RELX	2022003704	07/03/2023	900126494	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO E S E - EL PEÑOL	CPI - 2022000431	OTROS BIEN DE SER PARA ADQUISICION DE 13 AMBULANCIAS TAB PARA LAS ESSES DE LOS MUNICIPIOS DE ALGANA ARBOLEDA CHACHAJO CLASPIO EL PEÑOL EL CHARGO GUAMATAN LA UNION OSPINA POTON PUERRES LEIVA Y POLSARPA CUYO EJECUTOR ES EL IDSN S/AUTORIZACION 2022000431	156.173.495.00

ARTICULO SEGUNDO. - Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.

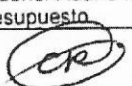
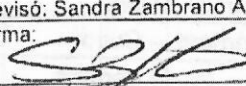
ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos mil veintitres (2023)


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora



Preparó: Cesar Leonel Ruano Rosero P.E. Presupuesto	Revisó: William Vela Aguirre – Asesor Oficina Jurídica Revisó: Sandra Zambrano Arciniegas - Secretaria General
Firma: 	Fecha: 28-04-2023
Firma: 	Fecha: 28-04-2023